



NOTARIA
Trigésima
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DATA BANDE "DATBAN-
DE S.A.".....

(CUANTIA: S/.3'000.000,00.....)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los nueve días del mes de julio de mil
novecientos noventa y siete, ante mí, ~~ABOGADO ROGER~~
~~AROSEMENA BENITES~~, Notario Trigésimo Quinto del
Cantón Guayaquil comparece: El señor **SAMUEL REYES**
PUGA, quien declara ser de estado civil divorciado, de profesión
ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y en
representación de la compañía **DATA BANDE "DATBANDE**
S.A.", en su calidad de Gerente General y representante legal,
cuya intervención y personería se legitima con la nota de su
nombramiento, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de
este Cantón.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en
la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien
doy fe de conocer, bien instruido en el objeto y resultado de esta
Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de
Escrituras Públicas a su cargo una mediante la cual conste el
Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
Compañía DATA BANDE "DATBANDE S.A.", que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta
escritura pública el señor Samuel Reyes Puga, en su calidad de



1 Gerente General de la Compañía DATA BANDE "DATBANDE
2 S.A.", conforme lo acredita con el nombramiento que adjunto, el
3 mismo que solicito sea insertado como documento habilitante.-
4 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía
5 DATA BANDE "DATBANDE S.A.", se constituyó con un
6 capital de Dos millones de sucres mediante escritura pública que
7 autorizó el Abogado Eduardo Falquez Ayala Notario Séptimo del
8 Cantón Guayaquil el diecinueve de julio de mil novecientos
9 noventa y tres y fue inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho
10 de agosto de mil novecientos noventa y tres de este Cantón, fecha
11 desde la cual la sociedad ha venido funcionando en legal y debida
12 forma; b) En sesión de Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas de DATA BANDE "DATBANDE S.A.", celebrada
14 el día dos de abril de mil novecientos noventa y siete, resolvió
15 por unanimidad de votos Aumentar el Capital Social de la
16 Compañía en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00)
17 mediante la emisión de TRES MIL (3.000) nuevas acciones
18 ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL
19 SUCRES (S/.1.000) cada una, aceptándose por unanimidad el
20 pago en un cien por ciento (100%) de sus acciones, así como
21 también acordó reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social
22 de la Compañía, tal como consta en el Acta de Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas, la misma que se agregará a la
24 presente, para que forme parte integrante de este instrumento
25 público.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
26 **CAPITAL.-** Con los antecedentes antes expuestos, el señor
27 SAMUEL REYES PUGA, en su calidad de Gerente General de la
28 Compañía DATA BANDE "DATBANDE S.A.", tal como lo



NOTARIA

Trigésima

Quinta

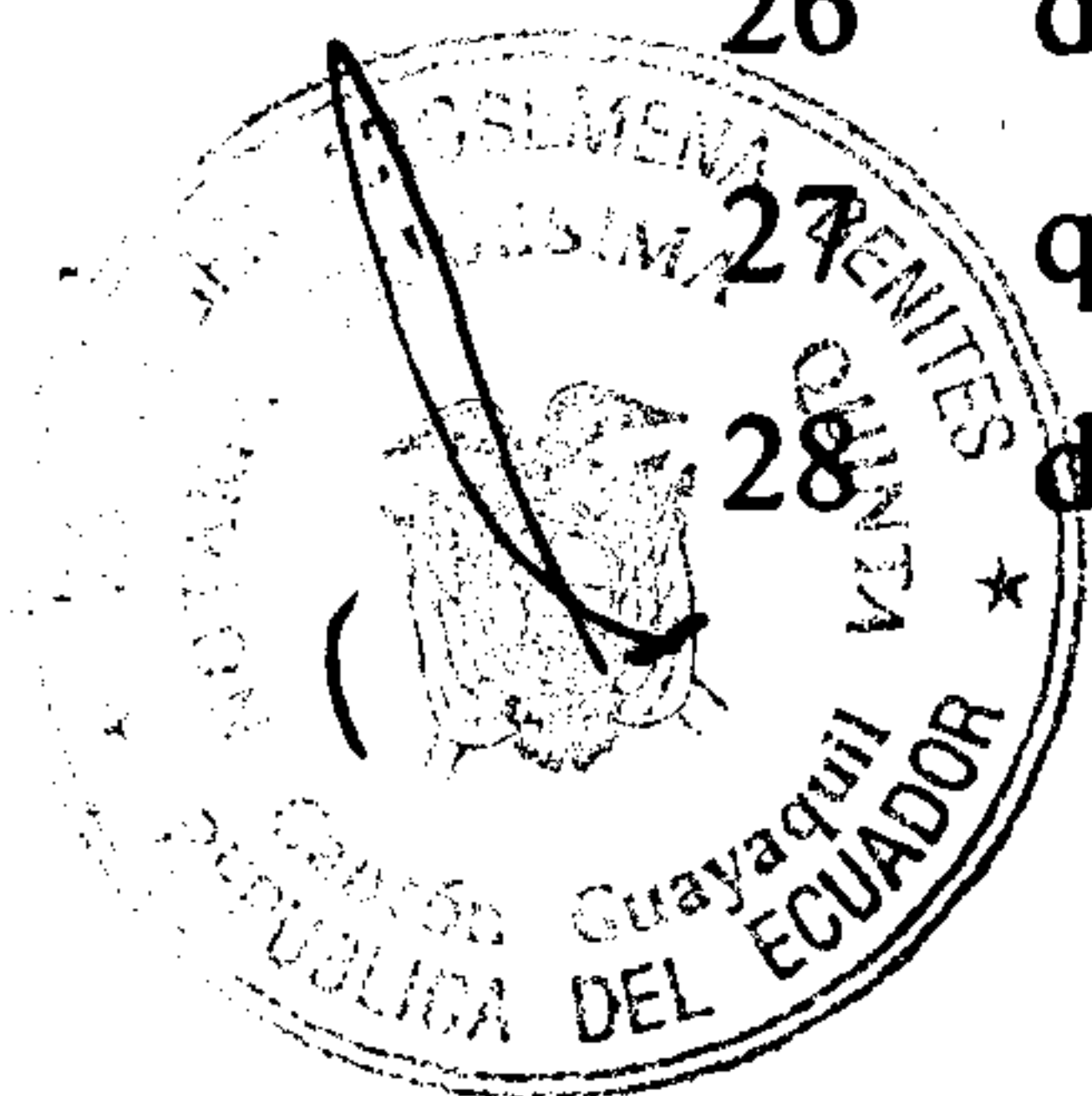
Guayaquil

Dr. Roger

Arosemena

Benites

1 acredita con el nombramiento que se acompaña como documento
2 habilitante; y, debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión
3 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha
4 compañía, celebrada el dos de abril de mil novecientos noventa y
5 siete, expresamente declara aumentado el Capital Social de la
6 Compañía representada en la suma de TRES MILLONES DE
7 SUCRES (S/.3'000.0000), mediante la emisión de TRES MIL
8 (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor
9 nominal de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una las mismas
10 que fueron pagadas en su totalidad y en la proporción que a
11 continuación se detalla: SAMUEL REYES PUGA, de
12 nacionalidad ecuatoriana, suscribió TRES MIL (3.000) nuevas
13 acciones de un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/.1.000)
14 cada una, pagando en un cien por ciento (100%) del valor de cada
15 una de las acciones suscritas, esto es la suma de TRES
16 MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), lo que sumando a
17 las DOS MIL (2.000) acciones que posee, le da un paquete
18 accionario de CINCO MIL (5.000) acciones. **CLAUSULA**
19 **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor
20 SAMUEL REYES PUGA, en su calidad de Gerente General de la
21 Compañía DATA BANDE "DATBANDE S.A." tal como lo
22 acredita el nombramiento que se acompaña como documento
23 habilitante y autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía,
25 celebrada el dos de abril de mil novecientos noventa y siete,
26 declara expresamente reformado el Artículo Quinto, el mismo
27 que en adelante dirá: **ARTICULO QUINTO:** El Capital Social
28 de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES



1 (S/.5'000.000,00) dividido en CINCO MIL (5.000) acciones
2 ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00)
3 cada una. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones serán ordinarias y
4 nominativas de un mil sucres cada una y estarán numeradas del
5 cero cero cero uno a la cinco mil inclusive.- **QUINTA:**
6 **DECLARACION ESPECIAL.-** El compareciente señor
7 SAMUEL REYES PUGA en su calidad de Gerente General de la
8 compañía DATA BANDE "DATBANDE S.A." declara bajo
9 juramento, sobre la verdad del estado de pagos del Aumento de
10 Capital de su representada resuelto en sesión de Junta General
11 celebrada el dos de abril de mil novecientos noventa y siete,
12 acreditando por ende la correcta integración del capital según lo
13 acordado en la indicada sesión, esto es hasta la fecha de
14 otorgamiento de esta Escritura Pública.- Anteponga y agregue
15 usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la
16 plena validez y perfeccionamiento de esta escritura.- (firma
17 ilegible) Abogado Carlos Puga Gordon.- Registro número dos
18 mil seiscientos ochenta y uno.- Hasta aquí la minuta y sus
19 habilitantes.- Son Copias.- En consecuencia la otorgante se
20 afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se
21 eleva a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.-
22 Queda agregado a este registro todos los documentos de Ley.-
23 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
24 clara y alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas y
25 cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad
26 de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.

27

28

O t o r-

Guayaquil, Agosto 20 de 1993

Señor
SAMUEL REYES PUGA
Ciudad - ✓

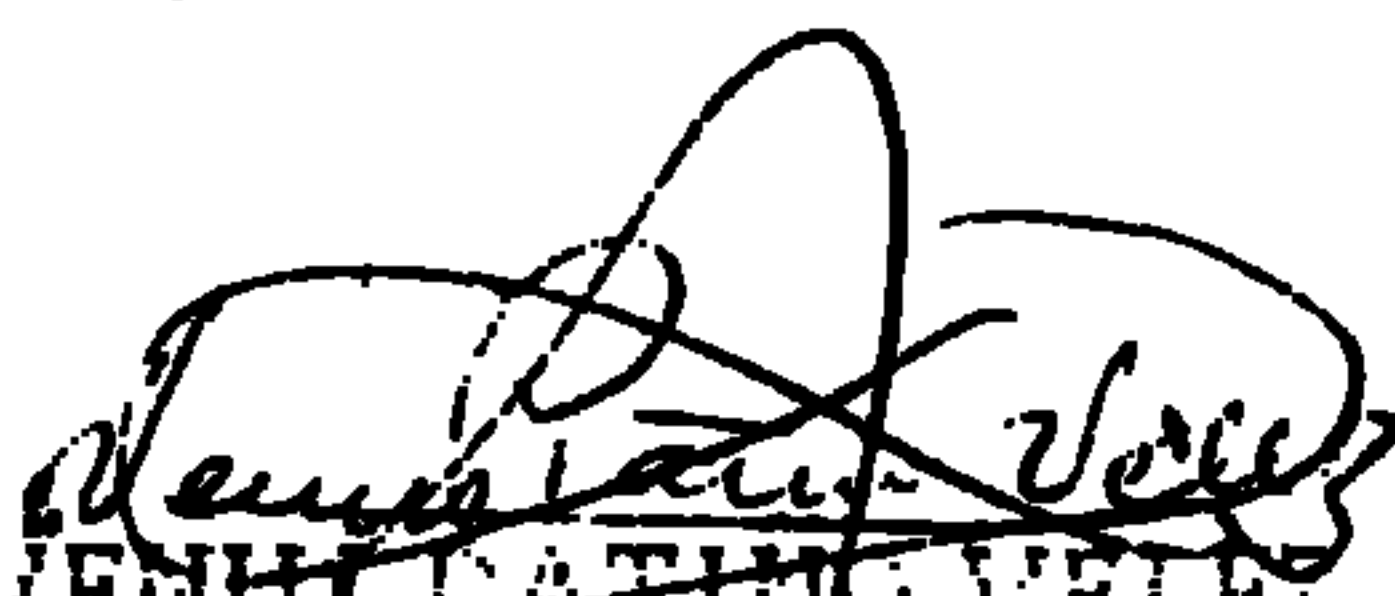
De mis consideraciones.

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DATA BANDE DATBANDE S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años/ con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Alcaide Eduardo Falquez Ayala, el 19 de Julio de 1993 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Agosto de 1993.

Muy atentamente


VENUZ TATINE VELEZ
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **DATA BANDE DATBANDE S.A.**, para el cual he sido elegido.


SAMUEL REYES PUGA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Agosto 20 de 1993



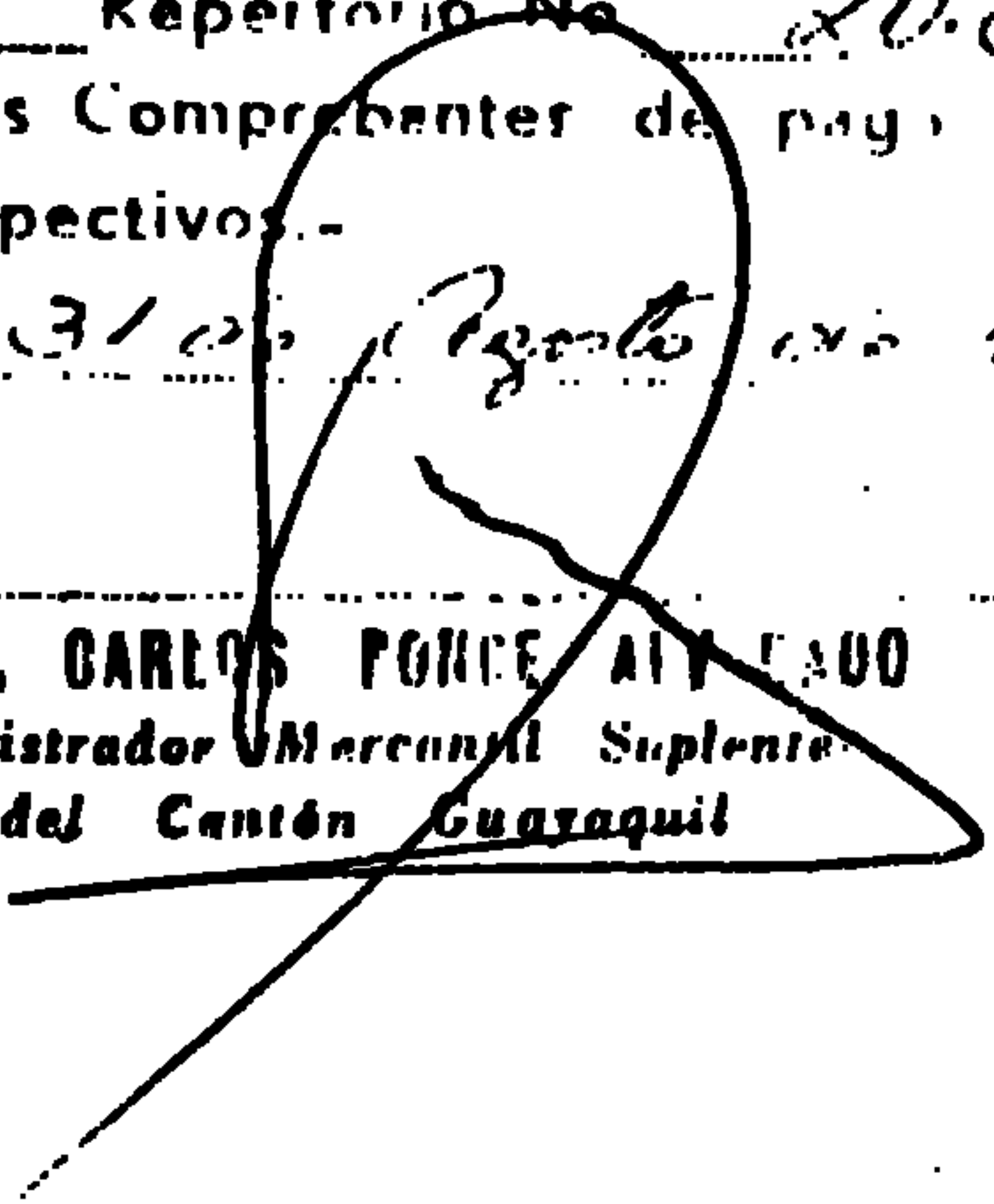
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*

Folio(s) *24.869* Registro Mercantil No

11323 Repertorio No *20.800*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *31 de Agosto* de *1993*.


ICUO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DATA BANDE "DATBANDE S.A.", CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DE 1997.

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, a las diez horas, en las calles chile 303 y luque 9 piso oficina 908 de esta ciudad de Guayaquil, se reunió el accionista de la Compañía **DATA BANDE "DATBANDE S.A "**, a saber: SAMUEL REYES PUGA, por sus propios derechos como propietario de dos mil acciones, ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una. Por lo que en la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del Capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil (S/. 1.000) sucres cada una.

El asistente acepta por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también en forma unánime.

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, el monto del mismo, su suscripción y pago; y, 2.- Reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión el señor SAMUEL REYES SALVADOR como Presidente, y actúa como secretario el señor SAMUEL REYES PUGA, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el Quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente de la Sesión declara instalada la misma.

De inmediato el Gerente General, pone de manifiesto que debido a las reformas de la Ley de Compañías; y, que para estar dentro de lo que dispone la misma, es necesario Aumentar el Capital Social de la Compañía, solicitando de esta Junta un pronunciamiento al respecto, así como también sobre el monto de dicho aumento, la suscripción y pago del mismo. La Junta General, luego de analizar la exposición del Gerente General resuelve en forma unánime elevar el Capital Social de la Compañía en la Suma de TRES MILLONES DE (S/. 3'000.000,00) SUCRES, mediante la emisión de Tres Mil (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un mil (S/. 1.000) sucres cada una.

Posteriormente el Gerente General, manifiesta que de conformidad con el derecho preferente a la Ley les concede a los accionistas, para suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, las acciones del Aumento de Capital acordado, podrán ser suscritas por los accionistas a prorratas de sus actuales acciones, a menos uno o varios decidan renunciar en todo en parte, a su derecho de preferencia.

Luego de las deliberaciones al respecto, los accionistas manifiestan el deseo de renunciar al derecho de preferencia que les otorga la Ley para suscribir las acciones de este Aumento de Capital, expresado a continuación el deseo de pagar inmediatamente en numerario, esto es en el cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones



que le corresponda suscribir, mediante la entrega de dinero en efectivo que hace el accionista suscriptor, según lo que especifica a continuación.

✓ SR. SAMUEL REYES PUGA suscribe TRES MIL (3.000) NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de Un mil (1.000) sucres cada una y las paga en numerarios en el Cien por ciento (100%) las mismas que se suman a las 2.000 acciones que posee, le da un paquete accionario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, esto es la suma de CINCO MILLONES (S/. 5'000.000,00) SUCRES.

Luego la Junta, pasa a tratar el Segundo Punto de Orden del Día, esto es reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, como consecuencia de las resoluciones adoptadas, el mismo que el futuro dirá:

“ARTICULO QUINTO.- El Capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES (S/. 5'000.000,00) SUCRES y esta dividido en Cinco mil (5.000,00) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un mil (1.000) sucres cada una.”

“ARTICULO SEXTO: Las acciones serán ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y estarán numeradas del cero cero cero uno a la cinco mil inclusive.”

El Presidente de la Junta, pone a consideración de la Junta General , aprobar el Aumento de Capital Social de la Compañía, el monto del mismo, su suscripción y pago; y, consecuentemente la Reforma del Estatuto Social de la misma, la cual luego deliberaciones correspondientes, aceptan por unanimidad la propuesta hecha por el Presidente.

Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime, al Gerente General de la Compañía, o a la persona que legalmente lo subroge o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la Compañía, todos los trámites legales para el perfeccionamiento total del aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente Escritura Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso, para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser considerada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión, la declara concluida y la levanta a las 12h00. f.) Samuel Reyes Salvador, Presidente. f.) Samuel Reyes Puga, Gerente General-Secretario;.

 CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.


SAMUEL REYES PUGA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

1 gantes.-

2 p. DATA BANDE "DATBANDE S.A."

3 R.U.C. 0990782628001

4

5

6 SR. SAMUEL REYES PUGA

7 C.C. 09-0327974-3

8 C.V. 342-100

9 GERENTE GENERAL

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
QUINTA COPIA CERTIFICADA, que sello, rubrico y firmo, en
Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto de mil
novecientos noventa y siete.-

Ab. Roger Arosemena Benites
Notario Trigésimo Quinto
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el
Artículo Segundo de la Resolución número 98-2-1-1-
0000502 dictada por el Intendente Jurídico de la oficina de
Guayaquil, el tres de febrero de mil novecientos noventa y
ocho, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura
pública de aumento de capital y reforma del estatuto de
la compañía DATA BANDE DATBANDE S. A.; otorgada

1 ante mi, el nueve de julio de mil novecientos noventa y siete,
2 que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, cuatro de febrero
3 de mil novecientos noventa y ocho.



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

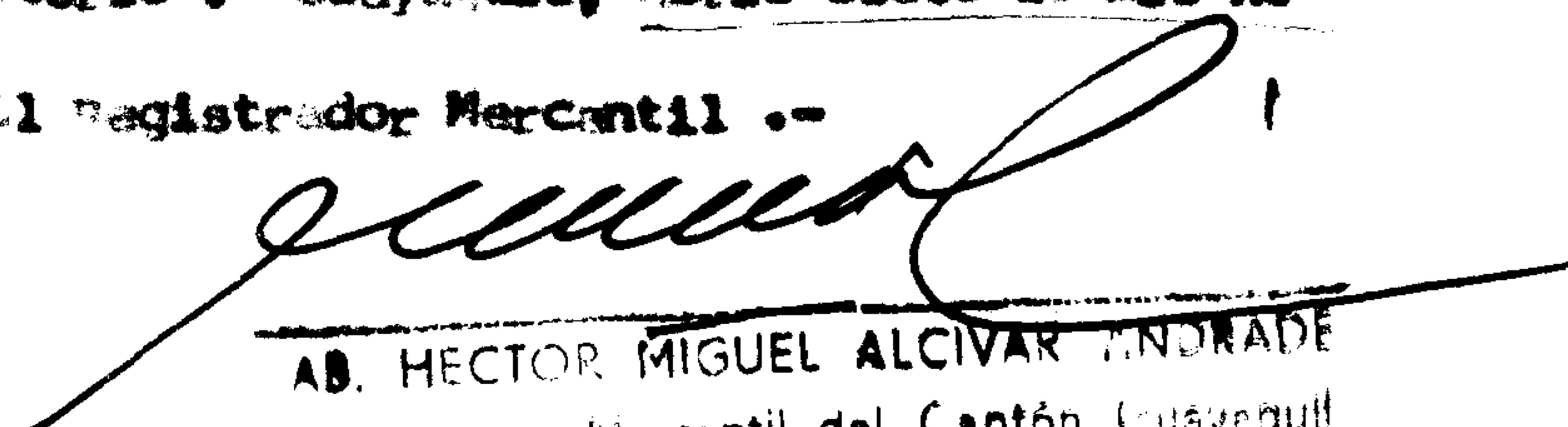
9
10
11 DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz
12 correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el
13 Artículo Cuarto, de la Resolución No.98-2-1-1-0000502,
14 de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y
15 ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,
16 tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y,
17 la reforma de estatutos de la compañía DATA BANDE
18 DATBANDE S.A...-Guayaquil, febrero 9 de 1.998



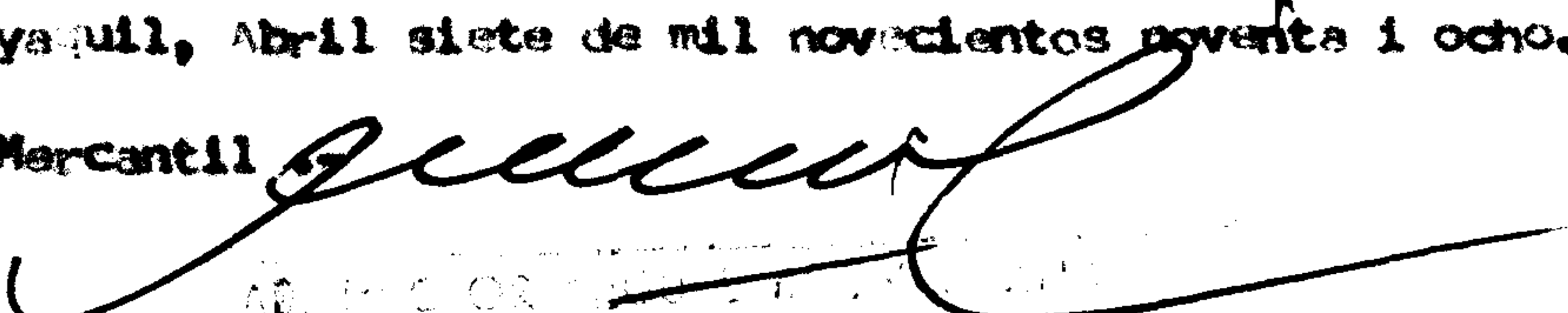
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

28 CERTIFICO : Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°-

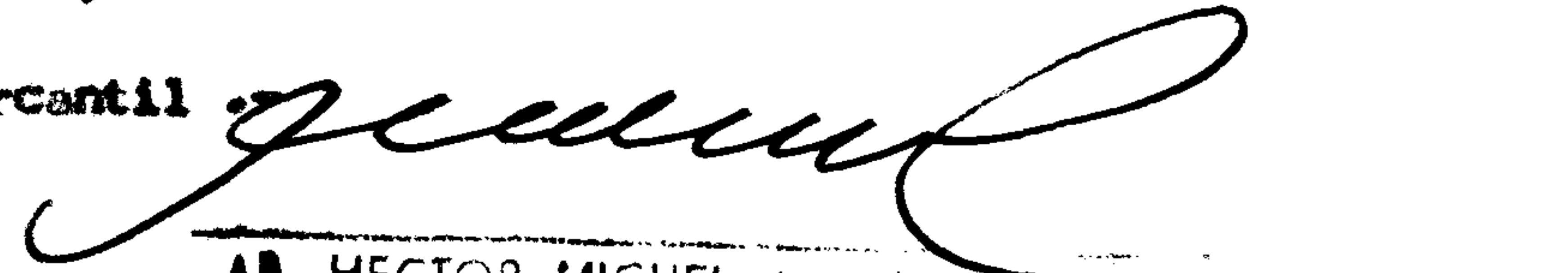
mero 98-2-1-1-0000502, dictada el 03 de Febrero de 1.998, por el Inten-
dente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura -
pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AJUSTADO Y REFOR-
MA DE LOS ESTATUTOS de la Compañía denominada COMPAÑIA BINDER BANDER S. A., de
fojas 26.582 a 26.590, número 6.805 del Registro Mercantil y anotada ba-
jo el número 10.247 del repertorio .- Guayaquil, Abril siete de mil no-
vecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la
citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto
733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la re-
pública, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de -
1.975 .- Guayaquil, Abril siete de mil novecientos noventa i ocho.- El
registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la citada escritura a
foja 26.207 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscrip-
ción respectiva .- Guayaquil, Abril siete de mil novecientos noventa i
ocho .- el registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

